

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 28 de abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 773/14/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N°68 de fecha 08:01.2014 que aprueba Programa de Cuenta Pública 2013
- La Solicitud de compra N°96 de fecha 22.04.2014, provenientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario , mediante la cual se solicita servicio de cóctel para 200 personas
- Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Rodrigo Mella Cortés	13 136 506-3	414.000
José Cristian Morales Castro	10 496 807-K	429.000
Eduardo Godoy Bizama	12 700 555-9	490.000

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

- AUTORICESE la Compra Directa inferior a 10 UTM por Servicio Atención y Ambientación de Cóctel Cuenta Pública Alcalde 2013, para el día Miércoles 30 de Abril de 2014, a las 12:00 hrs. al proveedor **Rodrigo Mella Cortés**, RUT [REDACTED]
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$414.000**, impuesto incluido, en la cuenta 2201001, del presupuesto municipal vigente.
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/ncr.



